

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**34****MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

#### Área de Gobierno de Medio Ambiente

Resolución de 10 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido del/de los actos que a continuación se especifican:

Acto: resolución/resoluciones de los órganos sancionadores competentes del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se acuerda la resolución de los siguientes expedientes sancionadores.

#### EDICTO NÚMERO 30/2011 - DEPARTAMENTO DISCIPLINA Y CONTROL ADMINISTRATIVO

##### Relación de Interesados

*Referencia de expediente. — Interesado. — DNI/NIF/PAS/TRT/CIF. — Fecha de resolución. — Art/Norma infringida. — Sanción propuesta. — Localidad*

131/2010/26524 — Publix&Partner, Sociedad Limitada. — B-83348102. — 26 de abril de 2011. — 57.a) OPE. — 20.001 euros. — Alhama de Murcia.

131/2010/14746 — Chusing, M., J.H.Z. — X-7578424-Q. — 14 de febrero de 2011. — 33.8) OLEPGR. — 200 euros. — Humanes de Madrid.

131/2010/31691 — Casales, R., J.P. — 53755022-C. — 28 de abril de 2011. — 33.8) OLEPGR. — 200 euros. — Torrejón de Ardoz.

131/2010/30100 — Merchan, Sociedad Limitada. — X-8111630-J. — 28 de abril de 2011. — 33.8) OLEPGR. — 200 euros. — Pozuelo de Alarcón.

131/2010/27032 — Díaz, O., J.J. — 46.921.290. — 28 de abril de 2011. — 33.8) OLEPGR. — 200 euros. — Fuenlabrada.

131/2010/21948 — Delgado, M., A. — 03907605-C. — 28 de abril de 2011. — 33.8) OLEPGR. — 200 euros. — Ajofrín.

131/2010/27004 — Loizou, S., L.F. — 27391509-G. — 28 de abril de 2011. — 33.8) OLEPGR. — 200 euros. — Fuengirola.

131/2010/23494 — Vasconez, G., A.M. — X-4211161-E. — 28 de abril de 2011. — 14.h) OLEPGR. — 751 euros. — Alcorcón.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento de Disciplina y Control Administrativo del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.



Contra la expresada resolución podrá interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición ante los órganos sancionadores competentes del Área de Gobierno de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa:

- Con carácter general: artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En particular, para actos sobre aplicación y efectividad de los ingresos de derecho público; artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, 10 de junio de 2011.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno y Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/5.853/11)